



COMISIONADO DE TRANSPARENCIA
DE CASTILLA Y LEÓN

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN

(24 de agosto de 2018)

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Javier Amoedo Conde

VOCAL

Sra. D^a Alicia Carpintero Suárez

SECRETARIO

Sr. D. Juan Antonio Orozco Sáenz de Pipaón

En la ciudad de León, siendo las 10:00 horas del día 24 de agosto, se reúnen los miembros de la Comisión de Transparencia de Castilla y León que se relacionan arriba en la sala designada al efecto en la sede del Procurador del Común, para tratar y tomar acuerdo, si procede, sobre los siguientes asuntos del orden del día:

1º.) Lectura y, si procede, aprobación del acta correspondiente a la reunión del día 17 de agosto de 2018.

2º.) Asuntos sometidos a la resolución de la Comisión:

1.- Propuesta de resolución de la reclamación núm. CT-0100/2018, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante el Ayuntamiento de Palacios del Sil.

1º.-) LECTURA Y, SI PROCEDE, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2018.

Leído el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 17 de agosto de 2018 se aprueba sin modificación alguna.

2º.-) ASUNTOS SOMETIDOS A LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN:

1.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN NÚM. CT-0100/2018, FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX ANTE EL AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DEL SIL.



El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante el Ayuntamiento de Palacios de Sil.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de Palacios del Sil debe facilitar al reclamante los enlaces concretos del portal de transparencia de la web municipal, donde figura la información relativa al desglose detallado de los gastos e ingresos del Ayuntamiento en los ejercicios 2015, 2016 y 2017.

Asimismo, se debe facilitar al reclamante, previo pago, en su caso, de las tasas y exacciones oportunas, copia de los extractos bancarios de las cuentas de titularidad municipal de los años 2015, 2016 y 2017.

Tercero.- Notificar esta Resolución al **autor** de la reclamación y al **Ayuntamiento de Palacios del Sil**.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

3.º) OTROS ASUNTOS.

No se trata ningún asunto fuera del orden del día establecido.

4.º) RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:56 horas.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Javier Amoedo Conde

Fdo.: Juan A. Orozco Sáenz de Pipaón